



La Plata, 3 de octubre de 2022.

**VISTO** la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Investigaciones Científicas el 21 de septiembre del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 30 de septiembre de 2022, y

**CONSIDERANDO** que las comisiones mencionadas encuentran necesario realizar un concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección";

En su sesión del 30 de septiembre de 2022, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección", en las líneas de investigación "Desarrollo de técnicas especializadas para el procesamiento, modelado e inversión de señales de origen sísmico".

**Artículo 2°:** Utilizar la Ordenanza 179, el Reglamento N° 2 de esta Facultad y sus modificatorias vigentes, que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor, destacando que en lo referente a la presentación de planes de actividades se debe incluir investigación, docencia y extensión.

**Artículo 3°:** Conformar el Jurado que entenderá en el llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Claudia Ravazzoli	Dra. Patricia Gauzellino	Geof. Matías Tramontini	Geof. Nicolas Tessone	Srta. Angie Padrón	Sr. Paniagua Lantelli, Ignacio
Geof. Jerónimo Ainchil	Dr. Luis Guarracino				
Dra. Nora Sabbione					

**Artículo 4°:** Establecer el periodo de inscripción del presente llamado entre los días 11 de octubre al 10 de noviembre de 2022 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

**Artículo 5°:** Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 224/22**